

INFORMA EL INSTITUTO ELECTORAL

# Aclaración de registros, hasta el 5 de mayo



Las personas que hayan recibido un correo de improcedencia de su registro para votar desde el extranjero podrán solicitar una aclaración hasta el 5 de mayo, recordó la consejera electoral, Claudia Zavala, de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

“Información importante: Aquellas personas que recibieron un correo con la improcedencia de su registro para votar desde el extranjero, podrán solicitar una aclaración. Tienes hasta el 5 de mayo. #VotoExtranjero”, señaló en X.

Lo anterior, luego de que durante el fin de semana el INE notificó que se dieron de baja 39 mil 724

solicitudes equivalentes al 0.04 por ciento de la lista nominal en el extranjero.

Las personas podrán solicitar una aclaración mediante 1 (866) 986 8306 desde Estados Unidos o al 52 (55) 5481 9897 o al 55 57 28 27 00 Ext 350176, 391002, 372162 y 350585 o al correo voto.extranjero@ine.mx. —*Diana Benítez*

# Pueden pedir rectificación.- INE

REFORMA / STAFF

El Instituto Nacional Electoral (INE) insistió ayer en que la revisión de inconsistencias en los registros de votantes en el extranjero es parte de un proceso para dar certeza al listado nominal.

Derivado de esta revisión, 39 mil 724 solicitudes fueron dictaminadas como

improcedentes por distintos motivos.

“El objetivo es proteger la confiabilidad y certeza del Listado Nominal ante posibles inconsistencias”, manifestó el INE.

Autoridades electorales aclararon que los posibles votantes que residen en el extranjero pueden tramitar una rectificación de datos a más tardar el 5 de mayo

para por ser considerados en la elección del 2 de junio.

Por distintas vías, el INE difundió los canales para que las personas que fueron notificadas puedan promover su aclaración.

Este lunes, los consejeros electorales tienen previsto ofrecer una conferencia de prensa para aclarar las dudas generadas en este tema.